



**FEDERACIÓN CANARIA DE
BOLA CANARIA Y PETANCA**

Domicilio Social: Avda. Juan Rodríguez Doreste, s/n
35008 Las Palmas de Gran Canaria
NIF: G35323070
Telf. 928 471030 - 615029864
E-mail: fbolaypetanca@gmail.com

**REGLAMENTO DE LA PREVIA AUTONOMICA DE PETANCA INDIVIDUAL 2025,
CATEGORÍAS SENIORS FEMENINA, JUVENIL Y SENIORS MASCULINA.
(PRUEBA CLASIFICATORIA PARA EL CTO. DE ESPAÑA INDIVIDUAL)**



**FEDERACIÓN CANARIA
DE BOLA CANARIA
Y PETANCA**

**REGLAMENTO DE LA PREVIA AUTONÓMICA DE PETANCA INDIVIDUAL 2025,
CATEGORÍAS SENIORS FEMENINA, JUVENIL Y SENIORS MASCULINA.
(PRUEBA CLASIFICATORIA PARA EL CTO. DE ESPAÑA INDIVIDUAL)**

1. GENERALIDADES.....	3
2. PARTICIPACIÓN.....	3
3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA.....	3
4. RECOMPENSAS.....	5
5. SISTEMA DE JUEGO.....	5
6. HORARIOS DE LAS PARTIDAS.....	5
7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	6



1. GENERALIDADES

Esta Previa Individual tiene ámbito autonómico y, por consiguiente, tienen opción y derecho a participación todas las Federaciones Insulares (en adelante FFII), que practiquen la modalidad deportiva de petanca, afectas a la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca (en adelante FCBCP).

Se celebrará a razón de uno por temporada en fecha fijada en el calendario aprobado por la FCBCP.

El desarrollo del Campeonato será el que se determina en el punto 5 del presente Reglamento.

2. PARTICIPACIÓN

Es condición indispensable para participar en la Previa Autonómica Individual que los/as deportistas participantes se hallen adscritos a las distintas FFII participantes en este Campeonato y que se encuentren en posesión de la Licencia vigente para la temporada que se trate y haber jugado la Fase Previa de su FFII, con los mínimos establecidos en todas las categorías.

La relación de participantes deberá estar en poder de la FCBCP con una antelación de VEINTE DIAS al comienzo de la Previa Autonómica Individual.

La competición será Individual (un/a deportistas).

La participación de deportistas en cada categoría queda delimitada de la siguiente forma:

* CATEGORIA SENIORS MASCULINA.- Podrán participar deportistas con Licencia de Seniors Masculina 1ª y 2ª, y Sub23 Masculinos (no pueden participar juveniles)

* CATEGORIA SENIORS FEMENINA.- Podrán participar deportistas con Licencia Seniors Femenina y Sub23 Femeninas (no pueden participar juveniles)

* CATEGORIA JUVENIL.- Podrán participar deportistas con Licencia Juvenil Masculina y Juvenil Femenina.

El número de participantes en esta previa será de 12 deportistas en cada categoría, que se repartirán a 1 deportista por categoría/isla y el resto hasta completar los 12 deportistas por baremo.

Antes del comienzo de la Competición, y junto con los nombres y Licencias de los/as deportistas participantes, cada FFII dará a conocer el nombre y nº licencia de las personas que actuarán como Técnicos/Delegados/as, con los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Sólo podrá haber UN/A DELEGADO/A OFICIAL por Federación Insular, que será su Presidente/a o persona en quien delegue.

Sin embargo, cada deportista podrá disponer de un DELEGADO/A DEPORTIVO/A O TÉCNICO/A NACIONAL que podrá darle indicaciones y estará ubicado únicamente en la cabecera de las canchas, debiendo entregar en la mesa de control su correspondiente licencia. Éstos/as, serán los responsables del correcto comportamiento de los/as deportistas a su cargo. Así mismo, únicamente los Técnicos/Delegados/as acreditados como tal, podrán dirigirse al/la árbitro/a, a la Mesa de Control o al Comité de Competición para formular reclamaciones u observaciones, si hubiera lugar a ellas.

3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Durante el desarrollo de la Previa Individual se aplicará el Reglamento Oficial para el deporte de la petanca y las normas aquí expresadas.

La organización correrá a cargo de la FCBCP, como máximo Organismo Autonómico de la Petanca, encargada de la admisión de las inscripciones y su comprobación, así como la confección de los calendarios y del examen de las Actas que deben serle remitidas. Para el desarrollo de la competición, la FCBCP podrá delegar en cualquier FFII la organización del evento.

La Mesa de Control estará formada por las personas designadas por la Federación organizadora, y presidida por el Delegado/a de la FCBCP, siendo los responsables del control técnico de la Competición.

El Comité de Competición, constituido por el Delegado/a de la FCBCP, los delegados/as insulares presentes y debidamente inscritos/as en la competición y el colegiado/a o colegiados/as, designados/as para la competición, que velarán en todo momento por el buen desarrollo de la competición, siendo el



que dictamine en los casos que surjan y no estén contemplados en este Reglamento ni en el Reglamento Oficial para el Deporte de la Petanca, y no puedan ser resueltos por la Mesa de Control.

El horario previsto para el desarrollo de la Previa Individual será el siguiente:

- **Sábado:**

- o 15:30 horas. Presentación de licencias y sorteo.
- o 16:00 horas. Presentación de los participantes.
- o 16:30 horas. Inicio de la competición.
- o 21:30 horas. Finalización de la 2ª partida Segunda Ronda

- **Domingo:**

- o 10:00 horas. Inicio partida de repesca 2ª ronda.
- o 11:00 horas. Inicio de la Semifinal.
- o 12:00 horas. Inicio de la Final
- o 13:15 horas. Finalización de la competición.

El sorteo se realizará por los responsables de la Mesa de Control en presencia de los miembros del Comité de Competición. El sorteo será dirigido. (Aprobado Asamblea General de 27 de enero de 2024). Se separarán, en lo posible, los/las deportistas de una misma isla hasta un máximo de 2 por isla en cada grupo.

Se realizará empezando por las islas que tengan más deportistas por baremo y así sucesivamente.

Los/as Árbitros/as designados/as, se encargarán de comprobar las Licencias de los/as deportistas, y de levantar el Acta Arbitral haciendo constar todas las incidencias surgidas durante la jornada, comprobar la uniformidad de todos los participantes, de la buena conducta de los/as deportistas sobre el terreno de juego y hacer que se cumpla el Reglamento.

La UNIFORMIDAD será obligatoria, cumpliendo con lo establecido por este concepto, en las normas de la Federación Española de Petanca.

Dentro del terreno de juego queda terminantemente PROHIBIDO que los/as deportistas y técnicos/as fumen (el cigarro electrónico no está permitido) coman o tomen bebidas alcohólicas. Asimismo, los teléfonos móviles deberán permanecer apagados o en silencio. Ningún deportista podrá abandonar el terreno de juego sin permiso del árbitro.

Todas las partidas, incluida la final, se competirán a 13 puntos o tiempo establecido de 40 minutos, más dos manos adicionales igualmente a tiempo. En caso de empate tras las dos manos extras, se disputará una única mano extra más, sin posibilidad de boliche nulo.

Las canchas deben contar con las medidas mínimas reglamentarias (15 x 4 metros, siempre que sea posible) y deberán estar delimitadas, numeradas y se evitará, en lo posible, el acceso de los/as espectadores/as al área de juego. Para el aro o círculo, se jugará con las distancias marcadas en el art. 6 y 7 del Reglamento Oficial para el Deporte de la Petanca.

El boliche se lanzará una sola vez por el/la deportista que ganó el sorteo o la jugada anterior. Si este lanzamiento no hubiese sido efectuado en las condiciones reglamentarias, el/a deportista adversario/a colocará el boliche con la mano en el lugar válido que estime oportuno.

Si detenida la última bola de la mano sonase el silbato, habría que jugar la mano siguiente más las dos manos adicionales.

Todo/a deportista dispondrá de 1 minuto (en toda la partida y en las manos adicionales) para el lanzamiento de cada una de sus bolas. Este mismo tiempo regirá para el lanzamiento del boliche tras cada jugada. Una vez tocado el silbato, el tiempo para jugar la bola sigue siendo de 1 minuto.

El tiempo de búsqueda del boliche en caso de desplazamiento o de una bola en caso de pérdida, se establece en 1 minuto.

Los boliches serán de madera o material sintético. Estos últimos deben llevar la marca del fabricante.

Si un/a deportista no se presentara en los terrenos de juego pasados cinco minutos del toque de silbato, se le ira sumando al contrario un punto por minuto transcurrido. Si pasaran 15 minutos desde el toque



del silbato, se le dará esa partida perdida por 13 - 0. Si fuese reincidente, a la tercera ronda que llegase pasados los cinco minutos después del toque de silbato, se le eliminaría de la Competición y se le daría todas las partidas restantes perdidas con un resultado de 13 - 0, independientemente de las medidas que pueda tomar el Comité de Disciplina de la FCBCP, una vez estudiadas las Actas de la jornada.

Esta Norma sólo podrá ser variada por el Comité de Competición por una causa de fuerza mayor, y únicamente si el/la deportista ausente se presentara durante el tiempo marcado en el presente Reglamento, es decir dentro de los cinco minutos marcados como máximo antes de declararle vencido por incomparecencia o aplicarles las sanciones por retraso.

4. RECOMPENSAS

Esta competición, al tener únicamente carácter de previa clasificatoria al Campeonato de España Individual, no tendrá trofeo. No obstante, se jugará la competición hasta su clasificación final, para determinar los/as deportistas clasificados/as para representar a Canarias en el Campeonato de España.

5. SISTEMA DE JUEGO

La Previa Individual se jugará en individual con 3 bolas por deportista. No se permite realizar cambios de deportistas.

Con los 12 deportistas inscritos en cada categoría, se jugará:

En **Primera Ronda, Sistema Suizo** de 4 grupos de 3 deportistas. El deportista que descansa pasará con partida ganada. Pasan a siguiente ronda los/as 2 primeros/as clasificados/as de cada grupo.

En **Segunda Ronda, Sistema Suizo** de 2 grupos de 4 deportistas. Pasan a Semifinal los/as 2 primeros/as clasificados/as de cada grupo.

La **Semifinal**, se enfrentarán 1º contra 2º de grupos contrarios de la ronda anterior.

La **Final**, se jugarán a eliminatoria directa, a 13 tantos con límite de 60 minutos más dos manos extras.

Al desconocerse el número de plazas asignadas para los Campeonatos de España, en su momento se anunciarán los enfrentamientos necesarios para la asignación de plazas a los mismos.

Las normas establecidas en este punto podrán ser variadas por la FCBCP, en función de las inscripciones y otras causas justificadas.

HORARIOS DE LAS PARTIDAS

TODAS LAS CATEGORIAS	
12 PARTICIPANTES POR CATEGORÍA	
SÁBADO	
Sistema Suizo. Partidas a 40' + 2 Manos extras	
1ª RONDA - 4 GRUPOS DE 3 DEPORTISTAS	
1ª PARTIDA	16:30
2ª PARTIDA	17:30
3ª PARTIDA	18:30
2ª RONDA - 2 GRUPOS DE 4 DEPORTISTAS	
4ª PARTIDA	19:30
5ª PARTIDA	20:30
Finaliza	21:30
DOMINGO	
Eliminatoria Directa. Partidas a 40' + 2 Manos extras	
REPESCA 2ª RONDA	10:00
SEMIFINAL	11:00
FINAL (60'+2Manos extras)	12:00
Finaliza	13:15



6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para todo cuanto por el presente Reglamento no se mencione taxativamente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Oficial del deporte de la petanca y las demás órdenes e instrucciones emanadas de la misma que puedan afectarle.

Todos/as los/as participantes en las Previas Autonómicas sean de la categoría que fueren, quedan sometidos a este Reglamento, y el simple hecho de inscribirse para participar implica la plena aceptación de todo cuanto en el mismo se señala.

Compete a todos/as, dirigentes y deportistas, el normal desarrollo de esta Competición, en cuanto a organización y realización. Por tanto, se deben observar, como en todas y cada una de las competiciones que se organizan, el máximo de ética y educación deportiva y social. La vulneración de estos principios u otros recogidos en el Reglamento Disciplinario de la FCBCP conllevarán las medidas que estime oportunas el Juez Único de Competición de esta Federación Canaria, previo estudio de los informes recibidos sobre cualquier caso o hecho ocurrido durante el desarrollo de la Previa Individual.

La Federación Canaria, como máxima Entidad de este deporte en Canarias, tiene plena facultad para introducir en este Reglamento las modificaciones que estime pertinentes, si las circunstancias así lo aconsejasen.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de febrero de 2025.


Julián J. Siguero Saiz

El Director Deportivo